



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, tiene la obligación de presentar la cuenta pública 2021 ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, hasta el último día del mes de febrero del año siguiente al del ejercicio de que se trate, por lo cual, la cuenta pública relativa al ejercicio fiscal de este año, se presentará ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, hasta el mes de abril del año 2022, de conformidad con los artículos 31 punto 1 fracción IV y 32 punto 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.